

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

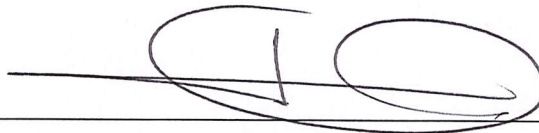
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



35

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/4339
BITÁCORA: 08/G3-0155/11/15

Chihuahua, Chihuahua, 13 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ADAN LOYA GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 110 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/136 de fecha 23 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,478.714 Metros cúbicos rollo	140	1	148	14299098	14299245
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 318.705 Metros cúbicos rollo	32	1	32	14299246	14299277
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 347.757 Metros cúbicos rollo	35	1	35	14299278	14299312
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 17.065 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14299313	14299314
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 6.082 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14299315	14299315
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 27.209 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14299316	14299322
P.P. AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-004/15, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 8.497 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14299323	14299324

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre

Para los trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx